

Títulos publicados

Herbert I. Schiller
Comunicación de masas
e imperialismo yanqui
Págs. 176 Ptas. 190,-Francesco Poli
Producción artística y mercado
Págs. 142 Ptas. 160,-Aldo Rossi
La arquitectura de la ciudad
Págs. 240 Ptas. 240,-Furio Colombo
Televisión: La realidad como
espectáculo
Págs. 108 Ptas. 130,-Renato De Fusco
La idea de Arquitectura
Págs. 240 Ptas. 240,-Gisèle Freund
La fotografía como documento social
Págs. 208 Ptas. 220,-John Heartfield
Guerra en la Paz
Págs. 154 Ptas. 200,-

En preparación

Christopher Alexander et al.
Urbanismo y participaciónUmberto Barbaro
El Cine y la reivindicación marxista
del ArteRené Berger
Arte y ComunicaciónPaolo Bertello
Cine, fábrica, vanguardiaGianfranco Bettetini
Producción artística y puesta en
escenaMalcolm Caldwell et al.
Socialismo y medio ambienteJean Cazeneuve
El hombre telespectadorTomás Maldonado
El diseño industrialFrank D. McConnell
El cine y la imaginación románticaFranco Pecori
Cine, forma y métodoMargarita Rivière
La moda, ¿comunicación
o incomunicación?Colección
Comunicación VisualRudolf Arnheim
El «Guernica» de PicassoV. Bozal/T. Llorens (Eds.)
España. Vanguardia artística
y realidad social: 1936-1976Paul Maenz
Art Déco: 1920-1940
Ptas. 540,-SIETE
POLITICOS
HABLAN SOBRE
EL "PAIS
VALENCIANO"

En el número 723 de TRIUNFO, del 4 de los corrientes, Jaime Millás ofrece —páginas 52 a 55— un interesante coloquio mantenido con siete políticos, pertenecientes a otros tantos partidos valencianos.

Dos son las cuestiones tratadas en dicha reunión: "¿La reivindicación política de un Estatuto de Autonomía para el País Valenciano es un hecho histórico indiscutible o más bien un voluntarismo impulsado por los dirigentes políticos valencianos con el fin de conseguir un peso específico en la actual democracia española?" y "¿Con qué señas propias de identidad debe vincularse la política valenciana a la de otras nacionalidades y regiones, especialmente a la política de los países de lengua catalana?".

Para cualquier lector, los criterios expuestos en torno a la primera pregunta tienen sentido y reflejan actitudes claras. No acontece igual respecto a la segunda, donde la equivocación confunde al lector no valenciano, mientras éste queda envuelto en dudas y humillaciones, cuya causa reside en el error metodológico de tratar la posibilidad de autonomía sin fijar previamente qué pueblo la ha de obtener. Un retorno al orden lógico es lo que pretendo en esta glosa, surgida al acabar la lectura del texto de Millás.

Los siete políticos interlocutores dícense pertenecientes al "País Valenciano", denominación que, si resulta degradante para la mayoría de los valencianos —yo, uno entre tantos—, es anfibológica para el resto de los españoles.

¿Qué significa "País Valenciano"? Debemos la más diáfana respuesta a Juan Fuster en 1962: "Cuando decimos País Valenciano nos referimos exclusivamente a sus comarcas catalanas", y, a renglón seguido, sentencia dogmáticamente que dicho nuevo País se ha de salvar "preservándose fiel a su catalanidad básica". De aquí deriva el actual sentido segregacionista, antivalenciano —no hay "valencianidad", sino "catalanidad"— que conlleva el término, si bien el origen real no hay que buscarlo en Fuster, sino en el nacionalismo catalán de comienzos de siglo, caso dramático, porque el pueblo catalán, con palabras de José Ortega y Gasset, "quiere ser precisamente lo que no puede ser: pequeña isla

de humanidad arisca, reclusa en sí misma".

Para salir de la autoasfixia, los nacionalistas catalanes, llevados de su romanticismo decadente, recurrieron al sofisma que identifica lengua y cultura, propugnando un mayor "espacio vital", reavivando un imperialismo catalanista a costa de sus vecinos. Y, de esta guisa, la doctrina es proclamada por Antonio Rovira Virgili —consciente e injustamente olvidado por los actuales pancatalanistas valencianos—, quien afirmó que "las islas Baleares son la Cataluña insular, como el Principado y el Reino de Valencia son la Cataluña peninsular, como el departamento de los Pirineos Orientales es la Cataluña ultrapieninsula". La cesárea ambición territorial, a impulsos de lo que Rovira designó "pancatalanismo", precisaba "de una rectificación de las fronteras de las provincias valencianas en el sentido de segregar territorios en el Sur y en el Oeste".

De aquí partió Fuster en 1960 —no Mateu en 1933— para llamar a la zona lingüística, mal calificada de catalana, "País Valenciano", territorio segregado —asi en sus mapas—, quedando el restante, donde se utiliza la lengua española, sin destino conocido, razón por la cual Francisco Elías de Tejada dijo que Fuster "quiere acabar de matar al Reino de Valencia".

Despojado, pues, un pueblo de su secular morada y de su nombre —Reino de Valencia— que tiene el siglo XIII; trocado lo sustantivo —Valencia— por lo adjetivo —valenciano—, y reducido éste a un matiz comarcal de la "catalanidad básica", se concluye forzosamente, con Fuster, que "tenemos derecho a esperar —por muy lejana que se nos presente esta esperanza— que un día será suficiente decir **catalán** para aludir a nuestra condición de pueblo único".

Como se ve, el fetichismo lingüístico, aliado con una política retrógrada e imperialista con fundamento en algo muy problemático —se está demostrando que la lengua valenciana es tan antigua como la catalana, con grandes diferencias, alcanzando aquélla su plenitud literaria muchísimo antes que ésta—, ha dado paso al fantasmal "País Valenciano", presa de los "Países Catalanes" o "Gran Cataluña". Todo esto extrañó grandemente a Julián Marías, quien señaló con acierto no sólo que "País Valenciano es un calco de País Vasco", sino que dicha denominación "jamás se ha aplicado a Va-

lencia cuando ésta tenía personalidad política dentro de la Corona de Aragón".

Comprenderá ahora el lector español las vacilaciones de los siete políticos al plantearse el problema de si deben o no incluir el "País Valenciano" en el marco imperialista de los "Países Catalanes". Sin embargo, lo recto es admitir lo segundo si se acepta lo primero. Y así lo declaran los pancatalanistas, de los que traemos —para una mayor ilustración de esta glosa— algunos ejemplos, sacados únicamente de la antología del actual año, abundando todos, claro es, con la tesis de Rovira y de su discípulo Fuster: "El País Valenciano y las islas son regiones políticas, no de la nación española, sino de la catalana" (J. Quetglas, "Avui", Barcelona, 7 de agosto); "El País Valenciano es una parte de la nacionalidad catalana" (conferencia de V. Ventura en Vigo, 17 de agosto); "Es una masturbación mental decir que el País Valenciano es una región española" (V. M., "Canigó", Barcelona, 9 de octubre); "No comprendo eso del País Valenciano como nación (...); desde la óptica nacionalista, sólo hay los Países Catalanes" (L. Blasco, "Canigó", 30 de octubre), etcétera, etcétera.

Y, pues, como dogmatizó Antonio Peyrí, "ser español es un mal negocio para los catalanes", análogamente piensan los catalanistas valencianos.

Siendo tales las características implícitas en el concepto "País Valenciano", parece absurdo que se debata, para el mismo, un Estatuto de Autonomía. Porque, ¿cómo se puede aplicar ésta a un "País" sin independencia, incluido en la pedida para Cataluña?

Dijo el mencionado Fuster que "un País Valenciano aislado es una utopía y sería una traición a su propia esencia".

Reflexionen los políticos valencianos acerca de para qué pueblo solicitan un régimen autonómico. Si es para el "País Valenciano" —mientras no quede clara su naturaleza—, pierden el tiempo; si lo quieren para la región de Valencia o, mejor dicho, para el Reino de Valencia —título no derogado, al igual que el de "Principat" para Cataluña— o para Valencia simplemente —¿no se dice "México" para una nación y su capital?—, entonces estaremos unidos a ellos todos los valencianos que amamos y, por lo mismo, defendemos nuestra absoluta integridad territorial y humana. ■ VICENTE RAMOS.